

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales
Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, hago constar que se cita y emplaza a los vecinos que fueron de Sarriá, provincia de Lugo, actualmente en paradero desconocido, don Manuel Larraide Pargaray y su esposa doña Concepción Pardo, ambulantes, para que comparezcan ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, a partir del de la notificación de la presente, para ser notificados de los cargos que contra los mismos se desprenden en el expediente número 10.083 y 312/71, seguidos en esta jurisdicción en la facultad protectora a la menor C. L. P.,

apercibiéndoles de que si así no lo hiciesen se les tendrá por notificados y se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Pontevedra, 24 de septiembre de 1971.—5.503-E.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, hago constar que se cita y emplaza a los vecinos que fueron de Nigrán, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Luis Taboada Pousa y su esposa doña Carmen Lago Sallanes, para que comparezcan ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente del de la publicación de la presente, para ser notificados de los cargos que contra los mismos se desprenden en el expediente número 10.084 y número 313/71, apercibiéndoles de que si así no lo hiciesen se les tendrá

por notificados y se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Pontevedra, 24 de septiembre de 1971.—5.504-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Tributos

VIZCAYA

Se pone en conocimiento de las Entidades que seguidamente se detallan que por esta Administración se ha iniciado de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2980/1969, de 20 de noviembre, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970, expediente de baja provisional en el índice de Empresas sujetas a tributar por Impuesto sobre Sociedades, como consecuencia de haber sido declarados fallidos por el citado impuesto y ejercicio que igualmente se indican:

Bilbao 17 de septiembre de 1971.—El Administrador de Tributos.—5.392-E.

N. I. P.	Entidad	Domicilio	Ejercicio	Importe
B-48-00622	Incera y Cia, S. L.	Conde Mirasol, 1. Bilbao	1969	2.500
B-48-00672	Isaac Alonso Hermanos, Ltd.	Viuda Epalza, 12. Bilbao	66 a 68	246.438
B-48-00680	I. Gorostiza y Cia., S. L.	Doctor Arezola, 28. Bilbao	66 a 68	5.500
A-48-01102	Talleres Mecánicos de Vizcaya, S. A.	Part. Sagarduy, 13. Bilbao	68-69	2.500
A-48-81412	Hijos de Jerónimo Merino, S. A.	J. F. Lequerica, 3. Bilbao	67 a 69	206.378
B-48-01523	Pesqueras de Artibay, S. L.	Ondárroa	1969	2.500
A-48-02090	Cantábrica de Minas, S. A.	I. de Bilbao, 2, 3.º Bilbao	68-69	7.500
B-48-02289	Indumar, S. L.	Iparraguirre, 9. Bilbao	68-69	133.843
A-48-02509	Transportes Civiles, S. A.	C. de Larreategui, 44, 1.º Bilbao	1969	2.500
B-48-02544	Ocón, S. L.	Garzoqui, 5. Bilbao	68-69	14.037
A-48-02563	Maquinaria y Motores Diesel, S. A.	Ercilla, 24. Bilbao	67 a 69	698.716
A-48-02651	Izurza, S. A.	Iralabarri, 17. Bilbao	1969	2.143
F-48-02671	Coop. Construc. Viviendas de O. E. Católicos	Chavarri, 61. Sestao	1969	3.000
A-48-02970	Aceros Béfor, S. A.	Gran Vía, 19-25. Bilbao	1968	84.573
A-48-02972	Vascongada de Expansión Comercial, Sociedad Anónima	Buenos Aires, 4. Bilbao	68-69	2.000
A-48-03006	Intercosa, S. A.	Bertendona, 2. Bilbao	1967	1.000
B-48-03108	Montajes Metálicos Tubal, S. L.	Gral. Concha, 33. Bilbao	67 a 70	1.288.531
A-48-03122	Forestal Vasco-Aragonesa, S. A.	Pl. Zabálburu, 2, 4.º Bilbao	68 a 70	226.940
B-48-03130	Seiben, S. L.	Avda José Antonio, 14. Bilbao	69-70	2.000
A-48-03447	Rayza, S. A.	Alameda San Mamés, 37. Bilbao	67 a 69	161.757
B-48-03482	Montajes Industriales Vizcaya, S. L.	San Juan, 21, bajo. Baracaldo	1969	58.124
A-48-03601	Oceánica Universal, S. A.	Elicano, 34, 1.º Izquierda. Bilbao	1969	2.500
A-48-03662	Selecciones de Punto, S. L.	Achuri, 15. Bilbao	1969	1.000
A-48-03668	Oriba, S. A.	I. de Bilbao, 17. Bilbao	1968	415.598
G-48-03782	Ibarra y Mora, S. C.	Alameda Recalde, 9, 3.º Bilbao	67-68	1.051.919
G-48-03787	Buque de Pesca Ibarregoa	P. Rivera, 21. Ondárroa	1970	33.600
A-48-03812	General de Locomoción Vascongada, Sociedad Anónima	Virgen de la Antigua, 1. Ondárroa	1969	1.000
F-48-03902	Coop. Industrial Montajes Metálicos La Unión	Brigadas de Navarra, 4. Baracaldo	1969	1.000
B-48-03929	Ure S. A.	Erandio. Bilbao	68-69	3.500
A-48-04102	Focoinsa Distribuidora, S. A.	María Díaz de Haro, 67. Bilbao	1969	19.018
F-48-04148	Coop. Viviendas S. Cristóbal	Rivas, 10. Portugalete	1970	2.500
A-48-04265	Especialización de Construcciones Industriales, S. A.	Ercilla, 31, 3.º Bilbao	1968	1.500
A-48-04449	Fabricantes Espumosos Reunidos, S. A.	Avda. Zumalacárregui, 119, 10. Bilbao	67 a 70	205.945
F-48-04608	Cooperativa del Campo San Martín	Yurre	68-69	4.500
B-48-04533	Gora, S. L.	C. de Larreategui, 35. Bilbao	1969	211.360
A-48-04588	Hormigones y Tierras, S. A.	Alameda de San Mamés, 15, 3.º Bilbao	1969	89.348
A-48-04640	Distribuidora de Electrodomésticos Reunidos, S. A.	C. de Larreategui, 43, 1.º Bilbao	67 a 69	44.944
B-48-04681	Bografin, S. L.	H. de Amézaga, 48, 1.º Bilbao	1968	9.275
A-48-04644	Europeas de Comercio Exterior, S. A.	Gran Vía, 89, 3.º Izquierda. Bilbao	69-70	3.000
A-48-05030	Hidroconductos Caliente Frio, S. A.	Avenida Madariaga, 30. Bilbao	67-68	2.500
B-48-05253	Electrozócalo, S. L.	B.º Basurto, Calle 17, núm. 15. Bilbao	1969	1.000
F-48-05289	Cooperativa Viviendas de Deusto	H. de la Villa, 31, 2.º Bilbao	1969	1.000

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos números 1.451 de entrada y 24.998 de Registro de cinco mil (5.000) pesetas, a nombre de don Ricardo Hernández Revualto, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, para responder del vehículo CO-6707.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 30 de septiembre de 1971.—El Delegado de Hacienda, Antonio Cervera. 2.867-D.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE ALGECIRAS

Don José Núñez Ramón, Recaudador de Tributos del Estado, zona de Algeciras.

Hago saber que en los expedientes que instruyo por débitos que a continuación se detallarán y pertenecientes a los ejercicios que asimismo se indicarán, aparecen las siguientes:

Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, requiéransse por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado y se fijarán al propio tiempo en la Alcaldía del término municipal a que corresponda los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se le reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurrido ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias, a presencia del público que se encuentra en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda, para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y a la Alcaldía de Algeciras, según dispone el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación.

Débito por principal: 500. Nombre del deudor y otros datos: Jean Gustave Fernand Melin.—Multas Aduanas 1968.

Débito por principal: 948. Nombre del deudor y otros datos: A. B. R. Hopwood.—Impuesto Industrial L. F. 1970-1971.

Débito por principal: 5.017. Nombre del deudor y otros datos: Américo Gilberto Dos Santos.—Multa Aduanas 1968.

Débito por principal: 634. Nombre del deudor y otros datos: William Harding Bernat. Industrial L. F. 1970.

Algeciras, 9 de septiembre de 1971.—5.574-E.

Don José Núñez Ramón, Recaudador de Tributos del Estado, Zona de Algeciras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación de Tributos del Estado por débitos de Cuota por Beneficios, ejercicio 1969, aparece la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, requiéransse por medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y se fijará al propio tiempo en la Alcaldía del término municipal a que corresponda el débito, a los deudores de paradero ignorado y a los desconocidos comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía, mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias, a presencia del público que se encuentran en ellas y de dos testigos.

Y hallándose comprendido entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia el que a continuación se expresa, se le notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda, para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y a la Alcaldía de Algeciras, según dispone el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación.

Débito por principal: 1.612. Nombre del deudor y otros datos: Hammadi Kadurss Al-Lali. Cuota Beneficios 1969. Algeciras, 24 de septiembre de 1971.—5.573-E.

ZONA DE FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta Recaudación se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos de Renta de Aduanas, Derechos Menores-Multas, por los importes y contra los dos deudores que al final se relacionan, de quienes se dice residen en el extranjero.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55-5 de su Instrucción, les requiero para que, en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, por una sola vez, en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en los respectivos expedientes que se les siguen en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurrido dicho plazo sin comparecer por sí o por persona que les represente serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar y efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el citado artículo.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento General de Recaudación, el Tesorero de Hacienda de esta provincia dictó providencia de apremio en las dos certificaciones de apremio que se citarán, declarando las dos deudas incurridas en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra los deudores, por lo que se les requiere de pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose, en otro caso, al embargo de sus bienes. De no hallarse conformes con la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, podrán presentar recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante la citada Tesorería o reclamación económico-administrativa, en el de

quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el bien entendido que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

Relación que se cita

Deudores: Bardem George Thomas. Residencia: Inglaterra. Número liquidación: 14.025/69. Importe principal: 6.550 pesetas.

Amouri Abdella. Residencia: Alemania. Número liquidación: 14.026/69. Importe principal: 9.550 pesetas.

Figueras, 24 de septiembre de 1971.—El Recaudador.—5.681-E.

ZONA DE LA BISBAL.—TERMINO MUNICIPAL DE SAN FELIU DE GUIXOLS

Débitos por Licencia Fiscal, Cuota Beneficios, Tráfico Empresas, NO-DO y multa turismo.—Años 1968-69

Don Gerardo Domínguez González, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de La Bisbal.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda contra herencia yacente de Juan Balmaña Canet, vecino de ignorado paradero, se ha dictado con fecha 29 de septiembre de 1971 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatutos de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez comarcal, se celebrará el 14 de diciembre de 1971 en el Juzgado de San Felú de Guixols, a las once horas.

Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 12 de mayo de 1971, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles del deudor de la herencia yacente de Juan Balmaña Canet, y cuyo embargo se realizó por providencia de 6 de marzo de 1968, se acuerda la celebración de la misma para el día 14 de diciembre de 1971, a las once horas, y en el Juzgado de San Felú de Guixols, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez comarcal y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia al deudor y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el «Boletín Oficial del Estado» y por medio de edicto en la Casa Consistorial de San Felú de Guixols.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

Descripción de la finca

La plena propiedad de una mitad indivisa y la nuda propiedad de la restante mitad indivisa de casa sin numerar compuesta de bajos, dos pisos y una salida o patio al detrás, sita en la ciudad de San Felú de Guixols, con frente a la calle del Marqués de Robert, edificada sobre un solar de 5.928,48 palmos cuadrados de superficie, equivalentes a 224,05 metros cuadrados; y linda: por el frente u Oriente, en una línea de fachada de 45 palmos, con dicha calle del Marqués de Robert; por la derecha, entrando, o Norte, con otra línea de 117,744 palmos, con terreno de don Roberto Robert de Surs; por la izquierda o Mediodía, en otra línea de 145,744 palmos, también con terreno del señor Robert, y por detrás o

Poniente, asimismo con terreno del propio señor vendedor. Inscrita en el tomo 824, folio 5, finca número 3.137. Tasada pericialmente en 279.000 pesetas. Cargas que gravan la finca: Ninguna. Valor para la subasta: 279.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

No siendo posible la notificación directa a don Joaquín Callicó Balmaña, doña Marta Gandol Balmaña, doña Adelina Gandol Balmaña, doña Jeannine Gandol Balmaña, don Joaquín Gandol Balmaña y demás interesados en la herencia, se designa la advertencia de tenerlos por notificados, por medio del presente, a todos los efectos legales.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

La Bisbal, 29 de septiembre de 1971.—El Recaudador, Gerardo Domínguez González.—6.354-A.

Recaudación de Tributos

ZONA TERCERA DE TARRAGONA

Don Jesús Sazatornil Casanasa, Recaudador de Tributos del Estado de la zona 3.ª de Tarragona.

Hago saber: Que en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo sigo procedimiento ejecutivo por débitos a la Hacienda por el concepto de derechos menores, multa, liquidado por la Administración de Aduanas de Tarragona contra don Rudi Penzrieder, de Torredembarra, domiciliado en Alemania, localidad de Neckarrens, calle Schwalbenweg, 5, importantes la cantidad de 21.438 pesetas por principal.

Y tratándose de deudor de domicilio desconocido, al haber sido devuelta una carta con acuse de recibo dirigida al domicilio indicado con nota de «inconnu-unknown», conforme a lo dispuesto en el artículo 99, párrafo 7, del vigente Reglamento General de Recaudación, se procede a su notificación mediante el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante legal o autorizado, en el expediente ejecutivo que se le sigue.

Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», sin

personarse el interesado, será declarado en rebeldía, mediante providencia dictada en el expediente por el que suscribe. A partir de este momento las notificaciones que hayan de hacerse al deudor se practicarán en la propia oficina recaudatoria por lectura de éstas ante el público que se encuentre en ella.

Vendrell, 27 de septiembre de 1971.—5.550-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Augusto Le Bouhellec, nacido en Locmme (Morbihan) el 1 de junio de 1902, casado, hijo de Juan y de María, jubilado, de nacionalidad francesa, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en apartamentos «Delfin», en playa de Gandia, de Gandia (Valencia), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 821/1970, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la calle Manuel Silvela, número 4, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.178.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a María Teresa Salado Crespo, cuyas circunstancias personales se desconocen, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle de la Torre, número 21, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 315 de 1971, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la calle Manuel Silvela, número 4, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

El presente edicto es reproducción del publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, del día 14 de septiembre de 1971, página 14992, al que rectifica y sustituye.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.229.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Joel Marie L'Abbe y a Rosalie Micheline Hubel, cuyo último domicilio conocido era en Santa Eulalia del Río (Baleares), Can Miquel Benet Arabí, inculcados en el expediente número 250 de 1971, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 5.550 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha provi-

dencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de noviembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 5 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.708-E.

BARCELONA

Por el presente edicto se notifica a Antonio González Galván, Santiago Sandoval González, Alberto González Azcona, Isidoro Galván Coterillo, Félix Talavanto Morante, Valentín González Otero, José Gallarzagotia Icuza, José Troans Carregal, Francisco Pérez Pérez, Nicanor Vietes Luis y Ramón Santiago Piñeiro, tripulantes de la motonave «Duero» el día 21 de julio de 1971, y cuyos actuales domicilios exactos se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 352/71, instruido por aprehensión de tabaco y varios, mercancía que ha sido valorada en 238.257 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 8 de noviembre de 1971, a las once horas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de vista, según determina el párrafo 1) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 8 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—5.774-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al señor Campbell, cuyo último domicilio conocido era en Torremolinos, inculcado en el expediente número 113/71, instruido por aprehensión de una motocicleta, mercancía valorada en 8.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 5 de noviembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del

presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, a 7 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.791-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Información pública de la construcción de un puerto deportivo en un tramo de costa del término municipal de Masnou (Barcelona), solicitada por el Club Náutico Masnou

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos, de 26 de abril de 1969, se hace público, para general conocimiento, que el Club Náutico Masnou ha presentado un proyecto de puerto deportivo en un tramo de costa del término municipal de Masnou (Barcelona).

El proyecto se halla a disposición del público, para su examen en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Concesiones, y en Barcelona, en la Jefatura de Costas y Puertos de Cataluña, avenida de Madrid, 118, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones en horas hábiles, en las expresadas Dirección General (Nuevos Ministerios) en Madrid y en la Jefatura de Costas y Puertos en Barcelona.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Cateña.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Canal general del Cacán, trozo 2.º, y camino de servicio. Término municipal de Chimeneas (Granada).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Chimeneas, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 20 de agosto de 1971.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.933-E.

Relación que se cita

Número de la finca: 1. Interesado: don Pedro Posada Nieto.

Número de la finca: 2. Interesado: don José Martín Avila.

Número de la finca: 3. Interesado: don Pedro Posada Nieto.

Número de la finca: 4. Interesado: don Lorenzo Jiménez López.

Número de la finca: 5. Interesado: don Manuel Vilches Díaz de la Guardia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales

MADRID

«Pablo Montesino»

Habiendo sido extraviado el título de Maestro de don Constancio Ontoso Ayala, se ruega a quienes puedan dar noticias del mismo, lo manifiesten a la Escuela Normal «Pablo Montesino», de Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1971.—La Directora, María Paz Ramos Peláez.—10.635-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de junio de 1970, falleció en San Bartolomé de Tirajana el obrero Francisco Alvarez Hernández, natural de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), hijo de Francisco y de Dominga Eva, que trabajaba al servicio de «Monte León, S. L.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de marzo de 1971, falleció en Torrelavega (Santander) el obrero Casimiro Hernández Vicente, natural de Mieza (Salamanca), hijo de Santiago y de María, que trabajaba al servicio de «Compañía Telefónica Nacional de León, S. L.».—5.534-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de marzo de 1971, falleció en Vera de Moncayo (Zaragoza) el obrero Luis María Balsategui San Vicente, natural de Zaragoza, hijo de Antonio y de Martina, que trabajaba al servicio de «Alberto Romero Moreno, S. A.».—5.536-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de abril de 1971, falleció en Avila el obrero Rafael Jiménez Pérez, de dieciséis años de edad, natural de La Cañuela (Avila), hijo de Severiano y de Angeles, que trabajaba al servicio de Paulino Jiménez Robledo.—5.537-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de mayo de 1971, falleció en Ezcaray (Logroño) el obrero Nicolás Gómez Jareño, natural de El Pizazo (Cuenca), hijo de Nicolás y de Lucrecia, que trabajaba al servicio de «Electrificaciones del Norte».—5.558-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de julio de 1971, falleció en Bilbao el obrero Isidoro Vaz Bellanco, de diecisiete años de edad, natural de Eljas (Cáceres), hijo de Vicente y de Aurea, que trabajaba al servicio de «Talleres Vizala».—5.559-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de abril de 1971, falleció en Los Realejos (Tenerife) el obrero Jesús Aquilino Avila Luis, de veintitrés años de edad, natural de La Guancha (Santa Cruz de Tenerife), hijo de Oroncio Pedro y de Luciana Andrea, que trabajaba al servicio de Javier Cologán Ponte.—5.626-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de abril de 1970, falleció en Benicasim (Castellón) el obrero Antonio Martínez y Bosca, natural de Puebla del Duc (Valencia), hijo de Víctor y de María, que trabajaba al servicio de María Luisa Martínez Bosca.—5.627-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de abril de 1971, falleció en Algeciras (Cádiz) el obrero Angel Piñero Martínez, natural de Sanjoan (Pontevedra), hijo de José y de María Dolores, que trabajaba al servicio de «Marítima del Norte, S. A.».—5.628-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de octubre de 1969, falleció en Puente Genil (Córdoba) el obrero Antonio Matas Cosano, natural de Puente Genil (Córdoba), hijo de Francisco y de Carmen, que trabajaba al servicio de Elena Lozano Quintero y otros.—5.629-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de mayo de 1971, falleció en Fuentesclaras del Chillarón (Cuenca) el obrero Lorenzo Laín Saíz, natural de Bolliga (Cuenca), hijo de Cesáreo y de Dolores, que trabajaba al servicio de Grupo Sindical de Colonización número 7.936.—5.665-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de marzo de 1971, falleció en San Sebastián el obrero José Lascurain y Gabilondo, natural de Eibar (Guipúzcoa), hijo de Juan María y de María, que trabajaba al servicio del Ayuntamiento de Eibar.—5.664-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de marzo de 1971, falleció en Tolosa (Guipúzcoa) el obrero Santiago Martínez Espada, natural de Zalamea la Real (Badajoz), hijo de Pedro y de Inés, que trabajaba al servicio de «Suministros, Proyectos e Instalaciones».—5.690-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de noviembre de 1969, falleció en Almodóvar del Río (Córdoba) el obrero Antonio Egea Moreno, natural de Almodóvar del Río (Córdoba), hijo de Rafael y de Ana, que trabajaba al servicio de Antonio Aguilar Ríos.—5.689-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de mayo de 1971, falleció en Santander el obrero José María Manzanos Tobalina, natural de Frías (Burgos), hijo de José y de Sabina, que trabajaba al servicio de «Transportes A. C. I. S. A.».—5.691-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de mayo de 1971, falleció en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) el obrero Blas Moreno Beato, de veintiocho años de edad, natural de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), hijo de Tomás y de Ana, que trabajaba al servicio de «C. O. T. E. M. S. A. y Adheridos».—5.692-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá 56, Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1971.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CATASTRO MINERO

Aguas minero-medicinales

Por don Angel Isidro Castillejo, en representación de doña María Luisa Carvajal, ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales del manantial «Fuente de la Teja», sito en el término municipal de Aledaluenga y Cabrerizos, provincia de Salamanca.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan

exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Otorgamientos y Catastro Minero, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 4 de septiembre de 1971.—El Director general de Minas, Enrique Dupuy de Lôme.

Por don Luis Felip García ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales del manantial «Fuente de la Voz», sito en el término municipal de Seira, provincia de Huesca.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Otorgamientos y Catastro Minero, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Director general de Minas, Enrique Dupuy de Lôme.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 15.000 V., cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.031.

Peticionario: «Anónima de Suministros Eléctricos e Industriales Sangis», con domicilio social en Valencia (calle de Cirilo Amorós, número 52).

Lugar donde se va a establecer la instalación: En la periferia de la localidad de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Mejorar y ampliar los servicios con destino a los nuevos centros de enseñanza que se construye por el Ministerio de Educación y Ciencia en Villanueva de la Fuente.

Características principales: Una línea eléctrica, aérea, trifásica a 15 kV., derivada de la línea que interconexiona Albaladejo-Villanueva de la Fuente, en el apoyo número 9, propiedad de «Sangis, Sociedad Anónima», con 672 metros de longitud y con final en un centro de transformación tipo interior, con potencia de 100 kVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 221.703,30 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sito en calle de Alfonso X el Sabio, número 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 1 de julio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.676-D.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D-2.050.-R. L. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Suministro de energía eléctrica

ca en baja tensión a «Eléctrica de Almenar» para su distribución con derivación a E. T. número 1.312.

Características técnicas principales
Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo número 3, derivación a E. T. 1.150 (D.-1.305).

Final de la línea: E. T. número 1.312, «Eléctrica Almenar XVI».

Término municipal a que afecta: Almenar.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, C. N. 230. Tramo Lérida-Alfarrás, Km. 23,140.

«C. T. N. E.»: Línea telefónica.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,584.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 1.312, «Eléctrica de Almenar XVI».

Emplazamiento: Término municipal de Almenar.

Tipo: s/postes, un transformador de 100 kVA. de 25/0,38 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, número 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 3 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.673-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: D-2.061.-R. L. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Ampliación red alta tensión, en término municipal de Barruera, con línea a 25 kV., a estación transformadora número 609.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 118 línea 25 kV. C. H. Llesp a C. H. Bojí.

Final de la línea: Estación transformadora número 609, «Producción y Movimiento».

Término municipal afectado: Barruera.

Cruces: C. T. N. E.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,098.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 609, «Producción y Movimiento».

Emplazamiento: Sita junto carretera Pont de Suert-Bohí, en término municipal de Barruera.

Tipo: Sobre postes—un transformador de 100 kVA.— 25/0,38 kV.

Referencia: D-2.062.-R. L. T.

Finalidad: Ampliación red alta tensión en término municipal de Pont de Suert con línea 25 kV. a estación transformadora número 608.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 7 bis. línea 25 kV. Pont de Suert-Xerallo.

Final de la línea: Estación transformadora 608 F. Bolló.

Término municipal afectado: Pont de Suert.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,157.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. número

608, «Fco. Bolló», sita en carretera Pobla, junto Piscifactoría, en término municipal de Pont de Suert.

Tipo: Sobre postes; un transformador de 100 kVA. 25/0,38 kV.

Referencia: D-2.063.-R. L. T.

Objeto: Ampliación red alta tensión en término municipal de Alcoletge con línea 25 kV. a estación transformadora 1.313.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 32 bis, derivación 25 kV. a estación transformadora 1.058 (D-1.774).

Final de la línea: Estación transformadora 1.313, «J. Alvarez».

Término municipal afectado: Alcoletge.

Tensión en servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,070.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 1.313, «José María Alvarez», en término municipal de Alcoletge (X).

Tipo: Sobre postes —un transformador de 50 kVA.— 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 15 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 10.681-C.

SANTANDER

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación provincial de Ministerio de Industria en Santander hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 16.149. «La Deseada». Hierro. 10. Castro-Urdiales. 23 de abril de 1971, número 48.
- 16.152. «Julita». Turba. 485. Campo de Yuso. 7 de mayo de 1971, número 55.
- 16.154. «Virgen del Milagro». Turba. 290. Villacarriedo. 7 de mayo de 1971, número 55.
- 16.153. «Antonio Santiago». Turba. 577. Campo de Yuso. 10 de mayo de 1971, número 56.
- 16.150. «Beatriz». Turba. 900. Voto, Bárceña de Cicero, Ampuero y Limpias. 12 de mayo de 1971, número 57.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Santander, 21 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, José María de Urrutia y Llano.

SEGOVIA

A los efectos previstos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Velázquez, 157, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la sub-estación de Otero de Herreros, finalizando en la actual línea de Guijasalbas (Valdeprados), discurriendo por los términos municipales de Otero de Herreros y Valdeprados.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio de las localidades indicadas.

d) Características principales: Tensión de 15 kV. y 5.458 metros de recorrido.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.273.978,83 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de Andrés Laguna, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 22 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas. 10.736-C.

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra de Soria. S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en el apoyo número 34 de la línea E. T. D. de Burgo de Osma-línea elevadora de Olmillos y final en C. T. Inés. Afecta al término municipal de Burgo de Osma y a las Entidades de Alcubilla del Marqués, Pedraja de San Esteban, Olmillos e Inés.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los pueblos de Alcubilla del Marqués, Pedraja de San Esteban, Olmillos e Inés.

Características principales: Línea aérea trifásica a 13,2 kV., con una longitud de 12.183 metros, en cinco alineaciones.

De esta línea parten derivaciones a los C. T. de Alcubilla del Marqués, Pedraja de San Esteban y Olmillos, con un total de 1.453 metros.

Apoyos de hormigón, crucetas metálicas y conductores aluminio-acero LA-56, de 50 milímetros cuadrados de sección nominal.

Nuevos centros de transformación para Alcubilla del Marqués, Pedraja de San Esteban, Olmillos e Inés, de 25 KVA. de potencia cada uno y relación de transformación 13.200 ± 5-10 por 100/230-133 V.

Nuevas redes de baja tensión para cada una de las localidades citadas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.698.327 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, séptimo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 16 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Angel Hernández La-cal.—2.759-D.

TERUEL

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que ha

sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 5.354. Nombre: «Peñarroya». Minerales: Plomo, cinc y cobre. Hectáreas: 55.028. Términos municipales: Alcalá de la Selva, Gúdar, Valdelinares, Mora de Rubielos, Noguerales, Linares de Mora, Puerto Mingalvo y Mosqueruela (Teruel). «Boletín Oficial» de la provincia de 26 de febrero de 1971, número 25; y Vistabella del Maestrazgo, Chodos, Villahermosa del Río, Castillo de Villamalefa, Lucena del Cid, Figuerolas, Alcora, Zucaina y Cortes de Arenoso (Castellón). «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de marzo de 1971, número 29.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Teruel, 13 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Antonio de la Peña.

VALENCIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

2.214. «Isabel». Caolín. 62. Losa del Obispo. 22 de julio de 1971, número 173.

2.216. «Jesusa». Turba. 195. Jeresa y Jarraco. 13 de julio de 1971, número 165.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Valencia, 3 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Muñoz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

LA CORUÑA

Ampliación industria

Peticionario: Don Felipe Suárez Rodríguez.

Objeto de la petición: Ampliar su molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Soutelo-Olas-Mesia.

Capital: 87.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña 5 de octubre de 1971.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—3.391-B.

VALLADOLID

Instalar molino de piensos

Peticionario: Claudio Alonso García.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso público en Torrelabotán (Valladolid).

Capital: 49.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 28 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe provincial.—3.349-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Adolfo Ketterer García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Adolfo Ketterer García». Domicilio: Calle Licenciado Poza, número 9, Bilbao.

Título de la publicación: «Anselectro. Anuario Español de la Electricidad y Electrotecnia».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: UNE A-4.

Número de páginas: 1.500.

Precio: 1.300 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Establecer una relación de datos y Empresas correspondientes a la industria eléctrica con la finalidad de facilitar el ejercicio de las actividades con ésta relacionadas. Comprenderá los temas de: Datos estadísticos de la industria eléctrica; artículos sobre la misma y noticias más destacadas del año; recopilación de legislación española sobre electricidad; relación de la industria y los distintos Organismos nacionales e internacionales de normalización; homologación de materiales; forma de suministros y repertorios de compañías nacionales y extranjeras dedicadas a la producción, tanto de energía eléctrica como de equipo e instalación de material eléctrico; datos económicos de carácter general; bibliografía.

Director: Don Enrique Julio García Sardinero. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 10.667-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de «Accesos del polígono San Cristóbal», de Las Palmas de Gran Canaria

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública,

durante un mes, el proyecto de «Accesos del polígono San Cristóbal», sito en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas, calle General Primo de Rivera, número 1, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terror de la Riva.—6.183-A.

Información pública del Plan Parcial de ordenación del polígono industrial «Tambre», de Santiago de Compostela (La Coruña)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de Plan Parcial de ordenación del polígono industrial «Tambre», sito en el término municipal de Santiago de Compostela (La Coruña). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida Arteijo, 14-16, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1971.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terror de la Riva.—6.217-A.

BANCO DE ESPAÑA

CARTAGENA

Bienes incurso en presunción de abandono, existentes en esta sucursal, que no ser reclamados por los interesados o derechohabientes antes de 31 de diciembre de 1972, se ingresarán en el Tesoro Público, de acuerdo con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968.

Saldos de cuentas corrientes: Manuel Bastidas Peñalver, 153,45 pesetas; José Díaz Ponce, 104,47 pesetas; José Escribano Olivares, 110,90 pesetas; Antonia González Fuentes, 500 pesetas; Isabel Guardiola Ros, 2.428,77 pesetas; Salvador Hernández Conesa, 106,60 pesetas; José Hernández Sánchez, 100,— pesetas; José Lorente Muelas, 149,20 pesetas; Luis Luna Ferrer, 100,— pesetas; Francisco Meriñán Hernández, 100,— pesetas; y Santiago Rebollo Albaladejo, 129,55 pesetas.

Cartagena, 7 de octubre de 1971.—El Secretario, Angel Beriso.—10.747-C.

GRANADA

Saldos de cuenta corriente, depósitos en efectivo y de valores en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes:

Saldos de cuenta corriente: Agrela López, Gracia, y José Tripaldi Herrera, 453,02; Casero Ruiz, Eladio, 529,78; Castillo Romero, Carmen, y Cecilio Carnicero García, 248,13; Fonseca Andrade, Francisco, 231,78; «Firmes Especiales», 1.728,98; García Villanueva, Alberto, 204,08; Gómez López, Luis, 453,99; Gómez Mateos, Juan, 808,74; Higuera Martín González, Juan, 250; Jimena Fernández, Miguel, 405; Lara Castro, Pilar, 150,65; Martín Campos, José, 238; Martín Carvajal, Elena, 100; Mateos Villegas, Teresa, 450; Moreno Agrela, José Salvador, como representante de su her-

Información pública del Plan Parcial de ordenación del polígono «Elviña» (primera fase, segunda ampliación), de La Coruña

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de Plan Parcial de ordenación del polígono «Elviña» (primera fase, segunda ampliación), sito en el término municipal de La Coruña.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida Arteijo, 14-16, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1971.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terror de la Riva.—6.259-A.

Información pública del Plan Parcial de ordenación del polígono industrial de Murcia

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de Plan Parcial de ordenación del polígono industrial, sito en el término municipal de Murcia.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de

mano desaparecido. Luis Moreno Agrela, 12.521,32; Muro Sáenz, Juan, 618,23; Núñez Delgado, Antonio, 200; Pelismaeker y Van Der Ween, Luis, 145; Román Vargas, Cándida, 1.000; Romero Barrales, Antonio, 823,24; Romero Bolívar, Emilio, 334,20; Tirado Pérez, Carmen, 681,84; Vidal Soriano, Manuel, 5.505 pesetas.

Depósitos en efectivo: J-717, Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería, 757,10; J-426, De Dios y Ayuso, Juan José, a disposición del Gobernador civil de Granada, 337,85; N-595, Diputación Provincial de Granada, a disposición del Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería, 1.212,57; I-790, de 60,37; I-797, de 35,70; N-1.078, de 57,70; I-807, de 84,90; I-813, de 88,88; I-817, de 88,78; I-829, de 83,50; I-782, de 251,80; I-822, de 413,36; I-825, de 228,40, todos a nombre de García Brieve, Julián; J-428 y 9, Hernández Pelegrina, José María, a disposición del Gobernador civil de Granada a responder de la cuota y costas que le tiene impuestas por repartimiento de Izbor, de 194,13 y 134,24; I-782, de 1.363,14; I-785, de 1.072,33; I-788, de 982,25; I-793, de 1.317,94; I-796, de 808,50; I-804, de 1.295,50; I-808, de 868,40; I-817, de 633,58; I-815, de 644,13; I-819, de 762,88; I-824, de 557,48; I-826, de 930,45, todos a nombre de López Fernández, Manuel; N-729, de Montero y García de Valdivia como Ingeniero Inspector Jefe del Cultivo del Tabaco, a disposición de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Granada, de 30.913,28; J-736, Pizarro Zambrano, Miguel, 250; I-718, de 1.452,45; I-784, de 1.071,83; I-787, de 1.047,89; I-794, de 1.405,81; I-795, de 862,45; I-803, de 1.381,30; I-809, de 926,40; I-811, de 675,90; I-816, de 687,17; I-818, de 813,78; I-823, de 594,71; I-827, de 990,15, todos a nombre de De la Torre Moré, Juan; N-647, Bermúdez de Castro y Garvayo, Pedro, a disposición del Presidente de la Audiencia Territorial, de 82; J-255, Cajero de esta Sucursal, a disposición del Juez del Campillo de ésta, 12,53 pesetas.

Depósitos de valores: T-48.936, acciones «Azucarera de Sevilla», de 24.000, y T-49.637 de ídem, de 8.000, a nombre de José Alcaide Gutiérrez; T-47.639, Andrada Van-

la Vivienda en Murcia, avenida José Antonio, número 11, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1971.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terror de la Riva.—6.259-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Construcciones y Cubiertas, S. A.», en su calidad de contrata adjudicataria de las obras de reparación en la Escuela de Formación Profesional Acelerada de La Línea de la Concepción (Cádiz), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de octubre de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—6.351-A.

derville y Pérez de Vargas, Luis, de Amortizable 4 por 100 E/51, 30.000; T-49.536, Ballesta Parra, José Antonio, acciones «Azucarera de Sevilla», 268.000; T-54.780, García Brieve, Julián, acciones «Cía. Sevillana de Electricidad», 1.000; T-49.021, García Espín, Antonio, acciones «Mármoles y Minerales Sierra Nevada», 4.000; T-49.510, García Moles, Antonio, acciones «Azucarera de Zujaira», 15.000; T-53.394, Garrido Valdivia, Concepción, Interior 4 por 100, 12.000, y libramiento conversión de 420,37; T-53.393, Garrido Valdivia, Concepción, Exterior 4 por 100, 18.500; T-16.345, Guerrero de la Hoz, José Luis, a responder del cargo de tutor de los menores Francisco Salvador y José Salvador Guerrero de la Hoz, a disposición del Consejo de Familia, libramiento conversión Amortizable 4 por 100, 495,22; T-54.681, Izquierdo Groselles, Juan, acciones «Inmobiliaria de Almuñécar, S. A.», 8.000; T-45.737, Jiménez Gómez, José, acciones «S. A. Cerealia», 83.825; T-50.156, La Chica y Damas, Manuel, acciones «Azucarera de Sevilla, Sociedad Anónima», 86.000; T-45.894 y T-48.938, Lillo Magaña, Aureliano, acciones ordinarias «Tranvías Eléctricos de Granada», de 500 y 300; T-5.225, López Fernández, Manuel, acciones «Sociedad General Azucarera», 7.500; T-47.770 y T-48.400, López López, Manuel, acciones «Azucarera de Sevilla, S. A.», de 135.000 y 6.000; T-47.773 y T-48.399, acciones «Azucarera de Sevilla, S. A.», López López, Rafael, de 130.000 y 8.000; T-49.808, López Sáez López, Manuel, acciones «Azucarera de Sevilla, Sociedad Anónima», 59.000; T-49.812, López Sáez López, Rafael, acciones «Azucarera de Sevilla, S. A.», 43.000; I-16.890, Marín Pérez, José, y Ricardo Guerrero Uguet, como Albaceas de doña Carmen Guerrero Moreno a los fines determinados en testamento, Interior 4 por 100, 9.000, y libramiento canje-fusión de 252,22; Martín de Villodres, Anacleto, T-48.042, acciones «Azucarera de Sevilla, S. A.», 50.000; J-283, Martínez Contreras, Carmelo, como Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Salvador, a disposición de dicho Juzgado, acciones «Sociedad Minas y Plomos Sierra de Lujar», 90; I-19.568,

Medina Sánchez, Manuela, Amortizable 4 por 100 1908/49, 2.000; T-5.003, Pineda Valero, Isabel, viuda de Aragón, Amortizable 4 por 100 1951, libramiento canje-fusión, 455,22; T-50.813, Ribot Barandiarán, Esteban, acciones «Arrendataria Azucarera El Tarajal», 125.000; T-50.815, Ribot Quiles, José, acciones «Arrendataria Azucarera El Tarajal», 125.000; T-3.841, Rubio Rada, Carmen, acciones «Tranvías Eléctricos de Granada», 900; T-3.842, Rubio Rada, Mercedes, acciones «Tranvías de Granada», 900; T-55.291, Ruiz Serrano, Isabel, Amortizable 3 por 100 1951, 20.000; T-48.937, Sánchez Molina y Sanz, José, acciones «Azucarera de Sevilla, S. A.», 10.000; T-48.333, De la Torre Moré, Juan, bonos 6 por 100 «Sociedad General Azucarera», 500; T-4.396, T-5.628 y T-58.322, De la Torre Moré, Juan, acciones «Sociedad General Azucarera», de 2.500, 5.000 y 500; T-43.380, Vega García, Julieta, Interior 4 por 100, 11.000; T-2.409, Vega Jiménez, Julieta y Francisco, mancomunadamente, Interior 4 por 100, 10.000 y T-43.380, libramiento canje-fusión, de 420,37; J-941, Villodres Martín Zamorano, Miguel, acciones «Sociedad Anónima Lojeña Industrias Reunidas Alo-xir», 2.500.000 pesetas.

Granada, 9 de septiembre de 1971.—El Secretario accidental, Angel Escobar Te-ruel.—2.705-D.

MALAGA

Saldos de cuentas corrientes de efectivo y depósitos de valores incursos en presunción de abandono que, de acuerdo con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, serán ingresados en el Tesoro Público de no ser reclamados por los interesados:

Saldos de cuentas corrientes: Manuel Mancebo González, 483,85 pesetas; Pedro Merino Barroso, 148,09; María Teresa Mugerza León, 251,95; Francisco Olmedo Vilalobo, 816,55; Francisco Partor Merinas, 125,51; Antonio Pérez Gil, 100,—; Angel del Pino Vargas, 112,26; Enrique Ramos Puente, 158,70; Francisco Romero Gutiérrez, 523,60; Antonio Sánchez Padilla, 349,—; José Sánchez Ríos, 100,—; Manuel Domínguez Ruiz de la Herranz, 200,03; Francisco López López S. en C., 596,85; Josefa García Martínez, 318,—; María Salto Pareja, 629,92; María Luisa Becarud Sastre, 2.200,—; Adela Blanco Franquelo, 765,33; Antonio Lleo López, 8.002,70; Antonio y María López López, 1.772,92; Diego Martín Rodríguez, 1.059,50; Rafael Toval Carmona, 1.200,—; Raimunda Avecilla Aguado, 15.285,37.

Depósitos de valores: Raimunda Avecilla Aguado, Acciones Compañía Telefónica, 3.500,— pesetas; Adela Blanco Franquelo, Amortizable 4 por 100, 15-11-51, 1.000,—; Gregorio Morante Repecho y Rafaela Bermejo Padilla, Amortizable 4 por 100, 15-11-51, 5.000,—.

Málaga, 15 de septiembre de 1971.—El Secretario, José Almoquera Urbistondo.—10.727-C.

TORTOSA

Saldos de cuentas corrientes de efectivo existentes en esta sucursal, que incurrirán en presunción de abandono durante el año 1972, según Decreto-ley de 24 de enero de 1928, y que serán ingresados en el Tesoro, de no ser reclamados: «La Humanitaria, Sociedad de Socorros Mutuos», 13.758,05 pesetas; María Teresa Alegret Bau, 368,75 pesetas; José Dauff Zaporta y Concepción Monfort Ferrando, 100 pesetas; Domingo Altadill Andréu, 210 pesetas; Facundo Benet Forés, 399,15 pesetas.

Depósitos de todas clases en papel, que se hallan en la misma situación: «La Humanitaria, Sociedad de Socorros Mutuos», Int. 885, de 28.500 pesetas en amortizable 4 por 100. Emisión 1928.

Tortosa, 29 de septiembre de 1971.—El Secretario interino, M. Izaguirre.—2.863-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 1 de octubre próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de enero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
167.221 al 169.710	1.900
216.701 218.450	1.400
486.701 489.440	2.280
767.101 769.320	1.790
1.086.701 1.089.640	2.420
1.091.711 1.091.980	220
1.286.941 1.288.930	1.690
1.416.701 1.419.000	2.070
1.566.701 1.571.050	3.660
2.167.601 2.170.330	2.390
2.416.701 2.418.880	1.960
2.717.541 2.720.210	2.300
2.866.701 2.868.020	1.130
3.167.441 3.169.940	2.210
3.468.061 3.471.390	2.880
3.867.311 3.869.690	2.120
4.169.301 4.173.860	4.160
4.616.701 4.620.050	3.060
5.141.701 5.144.810	2.830
5.642.731 5.645.520	2.810
5.966.701 5.969.570	2.720
6.466.981 6.469.000	1.890
6.767.481 6.770.080	2.460
7.167.381 7.169.970	2.410
7.416.711 7.418.900	180
Total	54.740

Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
6.671 al 6.765	85
11.671 11.810	125
41.769 42.065	243
61.671 61.758	78
81.673 81.844	153
91.671 91.754	75
111.820 112.139	288
171.671 172.065	353
201.672 201.823	139
221.786 222.075	272
311.671 312.176	467
331.801 332.329	392
441.671 442.156	449
491.671 492.293	565
671.672 672.780	1.016
701.671 701.938	254
Total	4.954

Madrid, 2 de octubre de 1971.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—5.743-E.

BANCO CENTRAL

ZARAGOZA

Agencia número 18

Habiendo sufrido extravío la póliza y resguardo número 77.473 expedido el 24 de julio de 1969 por esta Agencia a favor de doña María Dolores Mas Deza, comprensivo de once acciones de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», números 2554555 al 2554565, se hace público este extravío por una sola vez, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Zaragoza, 6 de octubre de 1971.—El Subdirector, Luis Alabau.—10.731-C.

BANCO OCCIDENTAL

El día 25 del corriente, en el salón de actos del Banco Occidental, se ha celebrado, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Roberto Blanquer Uberos, el sorteo anual de premios correspondientes a la segunda emisión de bonos de dicho Banco.

Del acta notarial del sorteo transcribimos los siguientes datos, para total conocimiento de los señores bonistas:

Primer premio, de 1.000.000 de pesetas (un millón), al número:

85.202

Segundo premio, de 500.000 pesetas (quinientas mil), al número:

107.091

Tercer premio, de 500.000 pesetas (quinientas mil), al número:

58.914

Y diez premios más de 50.000 pesetas (cincuenta mil) cada uno a los números:

- 1.º 283.007
- 2.º 450.925
- 3.º 456.632
- 4.º 224.258
- 5.º 442.836
- 6.º 63.945
- 7.º 21.587
- 8.º 327.848
- 9.º 270.258
- 10.º 167.286

El Banco Occidental, no obstante este anuncio, comunicará particularmente a cada uno de los agraciados el resultado de este sorteo.

Madrid, 8 de octubre de 1971.—10.724-C.

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de Gran Vía de Carlos III, número 98, planta primera, el próximo día 7 de noviembre, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día, 8, a las diecinueve treinta horas, en el propio lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Acordar sobre el traslado del domicilio social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de octubre de 1971.—El Presidente, Andrés Caballé Llop.—10.824-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRENES VERTEBRADOS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el do-

micilio social el día 6 de noviembre de 1971, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 7 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Cesión de acciones.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Cesión de patentes a país extranjero.

Madrid, 11 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.833-C.

LA SOCIEDAD MERCANTIL ANONIMA «ASOCIACION HUEVOS MEJORES», S. A. (ASUMESA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día 5 de octubre, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para acordar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Modificación de los artículos 3.º, 13, 29, 30 y 34.
- 2.º Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos.
- 3.º Propuesta de ratificación del Consejo de Administración, o designación de otro nuevo.

Esta Junta se celebrará en un solo acto, si para ello se reúne el número necesario de acciones presentes y representadas que exigen el artículo 26 de los Estatutos y el artículo 58 de la Ley, el día 8 de noviembre próximo, a las once horas, en la sala de juntas de la Caja Rural y de Crédito, de Sevilla, sita en la calle Capineros, número 6 de dicha capital.

De no concurrir el número de acciones necesarias para celebrar dicha Junta que previenen los artículos antes citados, se convoca para otra segunda, el día siguiente 9 de noviembre, a la misma hora y lugar señalados para la primera.

Conforme previene el artículo 19 de los Estatutos, el proyecto de reforma y modificación de los artículos citados, estará de manifiesto, a partir del día de la aparición de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el diario «A B C», edición de Sevilla, de diez a doce, en las oficinas de esta Sociedad, para poder ser examinados por los socios.

Para poder asistir los señores accionistas a dicha Junta, deberán cumplir con lo prevenido en los artículos 20 al 24, ambos inclusive, de los Estatutos de esta Sociedad.

Sevilla, 7 de octubre de 1971.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—10.815-C.

GRAFICAS DEL LLOBREGAT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 y 14 de los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta que se celebrará en la primera convocatoria el día 9 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en calle Tuset, 32, 9.º, Barcelona, y en caso de no asistencia del número suficiente de accionistas, en segunda convocatoria, al siguiente día hábil y a la misma hora y lugar, bajo la siguiente

Orden del día

- 1.º En cumplimiento del artículo 5.º de los Estatutos, proponer y aprobar, si procede, el desembolso del 50 por 100 de las acciones de su valor nominal y de tomar dicho acuerdo la modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 2.º Proponer y aprobar, si procede, aumentar el capital social en 4.000.000 de pe-

setas y de tomar dicho acuerdo modificar asimismo el artículo 5.º de los Estatutos.
3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo, Carlos de Camps.—2.892-D.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones 1.ª serie, emitidas por esta Sociedad en 15 de octubre de 1953, que en el sorteo celebrado el día 6 de los corrientes ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 91.661 al 92.548 y del 92.589 al 92.630.
Total títulos amortizados: 930.

El pago de los títulos amortizados se efectuará de acuerdo con la escritura de emisión a partir del próximo día 15 en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y Confederación Española de Cajas de Ahorros, y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.441-5.

TEPACA, S. A.

Disolución y liquidación

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, en el día de hoy ha quedado disuelta y liquidada la Compañía «Tepaca, S. A.», de acuerdo con el siguiente balance final de liquidación:

ACTIVO		Pesetas
Caja	11.936,70	
Banco Zaragozano	14.644,07	
Pérdidas y ganancias anteriores	2.721,28	
Pérdidas y ganancias	20.697,95	
Total activo	50.000,00	
PASIVO		Pesetas
Capital	50.000,00	
Total pasivo	50.000,00	

Barcelona, 4 de octubre de 1971.—El Secretario, Juan Barril Busquets.—3.400-5.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

LA FELGUERA

Ampliación de capital por incorporación parcial del saldo de la cuenta de regularización a la de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ejercitando las facultades que le fueron otorgadas por la Junta general de accionistas celebrada el 17 de junio de 1971 ha acordado la incorporación parcial al capital de la cantidad de 88.780.500 pesetas, procedentes de la cuenta de regularización, con el carácter de operación independiente o separada, que estarán representadas por 177.561 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que llevarán los números 1.713.955 a 1.891.515, ambos inclusive, que serán distribuidas entre los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, y que se entregarán liberadas en su valor nominal.

Los poseedores de acciones, tanto ordinarias como preferentes, podrán hacer uso de su derecho durante el mes de noviembre del corriente año de 1971, utilizando para la suscripción el cupón número 57 habilitado exclusivamente para este fin.

Todas las acciones que se ponen en circulación tendrán los mismos derechos y obligaciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación, y comenzarán a disfrutar de los beneficios económicos a partir del 1 de enero de 1972.

Se solicitará de la Bolsa de Comercio de Madrid la admisión a contratación y cotización oficial de las acciones que se emitan.

Han sido autorizados para intervenir en esta operación los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Ferrero y Español de Crédito.

La Felguera, 22 de septiembre de 1971. El Consejo de Administración.—3.401-5.

SOCIEDAD ANONIMA SEDES

OVIEDO

Dividendo activo

A partir del día 1 de octubre próximo las acciones de esta Sociedad totalmente desembolsadas percibirán un importe por título de treinta pesetas libre de impuestos y correspondiente a resultados del ejercicio económico de 1970. Será satisfecho por la Caja de Ahorros de Asturias contra entrega del cupón número siete.

Oviedo, 22 de septiembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.833-D.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

El cupón número 13 correspondiente a las obligaciones simples 6.0718 por 100, de esta Sociedad (emisión 1965), números 1 al 280.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de noviembre de 1971, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto, 30,38 ptas.).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

- Banco Urquijo de Madrid.
- Banco Hispano Americano de Madrid.
- Banco Central de Madrid.
- Banco Popular Español de Madrid.
- Banco Atlántico de Madrid.
- Banco Internacional de Comercio de Madrid.

Confederación Española de Cajas de Ahorro, y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.403-5.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Ampliación de capital con cargo a la cuenta de regularización de balance

Esta Sociedad, conforme a los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 18 de junio de 1971, hace público:

a) Se amplía el capital de la Sociedad hasta la cifra de 375 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 50.000 acciones, números 700.001 al 750.000.

b) La proporción que corresponde a los actuales accionistas para participar en la ampliación de capital, es de una acción nueva por cada catorce de las actuales en circulación.

c) Las nuevas acciones que se emitirán gozarán de todos los derechos políticos y económicos, igual a los números 1 al 700.000, a partir del día 1.º de enero de 1972.

d) Se concede un plazo entre el 1 y el 30 de noviembre de 1971, para que los tenedores de acciones hoy día en circulación puedan ejercitar el derecho de suscripción de una acción nueva por cada catorce de las que posean, contra cupón número 55, que quedará sin validez a ningún otro efecto. Este derecho de suscripción deberá ejercerse en cualquiera de los Bancos Central, Santander y Valencia.

e) Los accionistas que no posean múltiples de catorce o que no les interese ejercer el derecho de suscripción, podrán enajenar en cualquiera de las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona, el citado cupón número 55.

f) Las nuevas acciones serán entregadas absolutamente gratis, sin que tenga que abonar el accionista ningún gravamen o impuesto, estando, incluso, exentos los accionistas físicos del Impuesto General sobre la Renta, por haberlo tomado a su cargo la Sociedad emisora.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.717-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Los sorteos correspondientes a las obligaciones al 6,75 y 6,95 por 100, emisiones 1957 y 1960, de esta Sociedad, que deben ser amortizadas este año, tendrán lugar el próximo día 26 del corriente mes, a las cinco y cinco y treinta de la tarde, respectivamente, ante Notario, en el local social, calle Fernando Junoy, número 2 (San Andrés).

Barcelona, 4 de octubre de 1971.—10.712-C.

PROMINSA

PROMOCION INFORMATIVA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Promoción Informativa, S. A.» (PROMINSA), para el día 18 de noviembre de 1971, a las diecinueve horas, en los locales de «Don Hilarión», López de Hoyos, 25, de Madrid, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y a igual hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de ampliación del capital social.

2. Ratificación de acuerdos tomados en la Junta general ordinaria de fecha 24 de junio de 1971.

3. Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 10 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Rodríguez González.—10.746-C.

INDUSTRIAS AVICOLAS, S. L.

En cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que en la Junta social extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 1971 se acordó por unanimidad disolver la Sociedad y aprobar el balance de liquidación de la Compañía, que es el siguiente:

	Pesetas	Pesetas
Activo:		
Caja y Bancos	31.321,20	
Pérdidas y ganancias	268.678,80	
Pasivo:		
Capital		300.000
	300.000	300.000

Reus, 22 de mayo de 1971.—El Gerente, Angel Carbassa Tobias.—10.711-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE RÍO TINTO PATIÑO, S. A.

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de «Río Tinto Patiño, Sociedad Anónima», emitidas con fecha 6 de junio de 1969, a la Asamblea de obligacionistas, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle de Zurbano, 76, a las doce horas del día 10 de noviembre y, en su caso, en segunda, el día 10 de diciembre, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Modificación del aval bancario por garantía hipotecaria.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—Comisario del Sindicato Obligacionistas, Francisco Gómez-Cano Gómez.—10.992-C.

PUB, S. A.

Acuerdos de disolución y liquidación

De conformidad con los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias de ac-

cionistas, de 30 de julio y 30 de septiembre de 1971, se ha otorgado ante el Notario de esta capital don Blas Piñar López, en 8 de octubre actual, escritura pública por la que se declara disuelta la Compañía Mercantil Anónima «Pub, S. A.», y liquidado el patrimonio de la misma con arreglo al siguiente balance final de liquidación:

	Activo	Pasivo
Caja	57.726,76	—
Pérdidas y Ganancias	42.273,24	—
Capital	—	100.000
	100.000	100.000

Adjudicación del capital líquido:

Número de acciones que representan el capital: 100.

Corresponde a cada acción:

$$\frac{57.726,76}{100} = 577,2676 \text{ ptas.}$$

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 1971.—10.990-C.

VILACASA, S. A.

Junta general extraordinaria

En la reunión del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día de la fecha, se acordó por unanimidad convocar una Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 5 de noviembre, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, o a las siete treinta horas del mismo día, en segunda, caso de no concurrir número suficiente a la primera.

La Junta general tendrá lugar en su domicilio social de Juan Ramón Jiménez, número 8, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico. Deliberación y acuerdo, en su caso, sobre el aumento del capital social.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Ruiz de Alegria y Cardona.—10.994-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 02

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)